



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 565/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” – CNMCI OB “BS”, fue fundada el 10 de enero de 1980; a raíz del papel decisivo que muchas mujeres tuvieron en diversos bloqueos, en la época de dictadura.

Que, el año 1978, se realizó un congreso departamental de mujeres campesinas indígenas originarias en la Ciudad de La Paz y el 10 de enero de 1980 se realizó el “I. Congreso Nacional”, creándose la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” – FNM CB “BS”, popularmente conocidas como “las Bartolinas”.

Que, Lucila Mejía de Morales se constituye en la fundadora y primera ejecutiva de la Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz “Bartolina Sisa”, promoviendo la participación activa de las mujeres en los diferentes ámbitos; asimismo, defendiendo los derechos colectivos de la organización como de la población en general.

Que, Lucila Mejía de Morales, como primera ejecutiva de la federación, llegó en 1980 hasta el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba, para participar por primera vez en el Congreso Orgánico, creando la federación y fundación de la organización de mujeres campesinas, más representativa del país.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Lucila Mejía de Morales**, fundadora y primera ejecutiva de la Federación Departamental Única de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de La Paz "Bartolina Sisa", por promover la participación activa de las mujeres en la elaboración y planificación de políticas públicas a nivel departamental y nacional, en defensa de los derechos colectivos y comunitarios, en favor del Departamento de La Paz y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES